



Ciudad de México, 10 de Octubre de 2022
Oficio No. FGBENMEXICAF-5/312/2022

LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
11 OCT 2022
Recibió: Ximena B
Hora: 11:39 am

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
CALLE DONCELES ESQ. ALLENDE, 1ER. PISO
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PRESENTE.

En atención al oficio número MDPPOSA/CSP/0515/2022, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2022, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió emitir el Punto de Acuerdo que señala:

“ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA Y LA UNIDAD DE INTELIGENCIA CIBERNÉTICA, RESPECTIVAMENTE, SEAN INVESTIGADAS, EXHIBIDAS Y ELIMINADAS LAS SEUDO PÁGINAS O AGENCIAS QUE OFRECEN VIAJES TURÍSTICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A PRECIOS ACCESIBLES, MEJOR CONOCIDAS COMO MONTAVIAJES, ASIMISMO INFORMAR A LA CIUDADANÍA COMO EVITAR SER VÍCTIMAS DE DICHAS ESTAFAS”.

En atención al contenido en el Punto de Acuerdo de referencia, y en estricto apego a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; se hace del conocimiento que esta Fiscalía, cumple en las investigaciones ministeriales, como en los delitos de Fraude que se atiende en el punto de acuerdo que nos ocupa, con lo dispuesto en los diversos instrumentos legales vigentes y con estricto apego a su marco normativo; realizando la intervención conjunta con las instituciones relacionadas, para lograr la judicialización de toda actividad de orden delictivo cometida en esta Ciudad de la cual se le haga llegar la noticia criminal correspondiente al ministerio público; integrando las investigaciones de los hechos con apego a los principios de lealtad, legalidad, eficiencia, eficacia y acceso a la justicia, que entre otros sustentan el actuar de esta representación social.

Siendo oportuno señalar, por lo que hace a la participación de este ente autónomo relativo a la colaboración con otras entidades Estatales, como en el caso resulta la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que se atiende a los procedimientos establecidos para el eficaz combate a la delincuencia en esta Ciudad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

DR. ULISES LARA LOPEZ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00000584
HORA: 12/10/22 14:00
RECIBIÓ: [Firma]

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscalía General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0036541

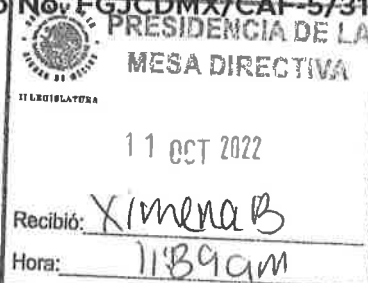
EEVM



Ciudad de México, 10 de Octubre de 2022

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/314/2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
CALLE DONCELES ESQ. ALLENDE, 1ER. PISO
COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.**


PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
11 OCT 2022
Recibió: Ximena B
Hora: 11:39 am

En atención al oficio No. MDSRPA/CSP/1059/2022, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022, la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, resolvió emitir el Punto de Acuerdo que señala:

“ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CAPITAL DEL PAÍS”.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo de referencia, y en estricto apego a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 4, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; se hace del conocimiento que el personal de esta Fiscalía, cumple en las investigaciones ministeriales con lo dispuesto en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas y con las demás disposiciones contempladas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en forma irrestricta y con base en los principios de legalidad, para la localización de las víctimas de este actuar delictivo en la Ciudad de México, contemplando los protocolos correspondientes y su marco normativo.

Siendo oportuno señalar que este actuar ministerial antes referido se lleva a cabo en todas las Alcaldías que conforman la Ciudad de México y así también en las demarcaciones territoriales de los Estados de la República Mexicana, a quienes se solicita en su caso la colaboración oficial para la búsqueda de menores, atendiendo a las diversas líneas de investigación que los datos de prueba permiten elaborar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL**

DR. ULISES LARA LOPEZ


COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00000553
FOLIO: _____
FECHA: 12/10/22
HORA: 14:00 hrs
RECIBÍÓ: [Signature]

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscalía General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0028089

EEVM